



Cecilia Quintana &lt;cquintana@goredelosrios.cl&gt;

---

**Re: Oficio N° 2996 Mapa Usos Preferentes - Plan Regional de Ordenamiento Territorial**

---

Juan Schlatter V. &lt;jschlatt@uach.cl&gt;

8 de enero de 2016, 18:46

Para: Cecilia Quintana &lt;cquintana@goredelosrios.cl&gt;

Cc: Ana Jara &lt;ajara@goredelosrios.cl&gt;, Patricio Romero &lt;promero@goredelosrios.cl&gt;

Estimada Sra. Quintana, de acuerdo a lo solicitado adjunto a Ud. respuesta al Oficio N°2996 del 27.11.2015.

Sin otro particular y agradeciendo sus consideraciones, saluda muy atentamente a Ud.

Juan E. Schlatter

---

**De:** Ana Jara <ajara@goredelosrios.cl>**Enviado:** lunes, 14 de diciembre de 2015 13:02**Cc:** Cecilia Quintana; Patricio Romero; Mauricio Peña; Valentina Mediavilla**Asunto:** Oficio N° 2996 Mapa Usos Preferentes - Plan Regional de Ordenamiento Territorial

Estimados/as,

Junto con saludarlos/as, adjunto envío a Uds. Oficio N° 2996 del Sr. Intendente de la Región de Los Ríos en el que se informa que la División de Planificación y Desarrollo Regional ha concluido con el proceso de ajuste al mapa de Usos Preferentes del Suelo, en donde se han considerado las diversas opiniones formuladas en las distintas instancias de participación ciudadana que ha tenido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

En este contexto, y dada la relevancia de contar con un instrumento de planificación debidamente validado, se ha resuelto generar una nueva instancia para informar sobre el alcance territorial que tendrá el PROT en la Región de Los Ríos, de tal modo, que permita a cada uno de los actores que han participado en su construcción, como también aquellos que por distintas circunstancias no han podido participar, realizar observaciones y/o comentarios.

Por tal motivo, se invita cordialmente a visitar la página web: <http://prot.goredelosrios.cl/>, con el fin de descargar los documentos que se detallan a continuación (y que también se adjuntan en el presente correo) para vuestra revisión:

1) Mapa de Usos Preferentes del Suelo de la Región de Los Ríos (formato pdf. y jpeg.)

2) Listado de Actividades Compatibles (de cada una de las categorías definidas en el mapa anterior).

Por tanto, se invita a revisar en detalle los documentos indicados y a remitir vuestras opiniones y/o observaciones **hasta el lunes 11 de enero de 2016** a las siguientes funcionarias del Gobierno Regional de Los Ríos: Cecilia Quintana, [cquintana@goredelosrios.cl](mailto:cquintana@goredelosrios.cl) (63-2284335), con copia a Anita Jara: [ajara@goredelosrios.cl](mailto:ajara@goredelosrios.cl) (63-2284330).

 [CO\\_01\\_Dic\\_2015.pdf](#)

Sin otro particular, se despide cordialmente de Uds.,



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

**Ana Patricia Jara Martínez**  
*Secretaria División Planificación y Desarrollo Regional*

*Gobierno Regional de Los Ríos*  
*Fono: (63) 2 284330*

[www.goredelosrios.cl](http://www.goredelosrios.cl)

---

 **OBSERVACIONES AL PROT 2016.docx**  
17K

## OBSERVACIONES

al

### PLAN REGIONAL de ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### REGIÓN DE LOS RÍOS

por

Juan E. Schlatter

En respuesta a su solicitud (OFICIO N° 2996 – 27.11.2015, recibido el 14.12.2015) de aportar con observaciones a la última versión del PLAN REGIONAL de ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la REGIÓN de LOS RÍOS, me permito desarrollar a continuación mi evaluación del producto.

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial finaliza con una imagen objetivo, producto del trabajo entre sus autores, autoridades y los habitantes de la sociedad regional, a través de sus representantes. La imagen objetivo lograda refleja en forma bastante fiel las distintas proposiciones y análisis que se han efectuado a lo largo de la elaboración de este plan regional. Es claro que este trabajo significó un proceso de maduración paulatino para compatibilizar las posibilidades naturales de la región y los intereses y sueños de sus habitantes. El resultado me parece bueno a la escala de trabajo en que fue efectuado.

Pero, a pesar de mis palabras anteriores aún tengo observaciones, que limito a lo que me parece más relevante. Me refiero a lo que atañe a la categoría de ordenación PRODUCCIÓN PRIMARIA, subcategoría SILVOAGROPECUARIA, actividad “Áreas rurales de usos productivos mixtos de pequeña escala” P – RMPE. Es indudable que esta actividad se sobre-ponderó ya que muchas de éstas áreas ocupan terrenos de alta fragilidad ambiental, en algunos casos en condiciones incompatibles. Mis recomendaciones en este sentido son las siguientes:

1. Las áreas rurales de usos productivos mixtos a pequeña escala deben incorporar en su interior áreas de conservación de reservas y fuentes de agua, respetando todo tipo de cuerpos y cauces de agua (amortiguación y regulación fluvial).
2. Las actividades mixtas que actualmente se efectúan en su interior requieren de medidas de conservación especiales del suelo.
3. A mediano y largo plazo algunas de estas áreas deberán ser modificadas o reubicadas en sectores menos erosivos y sustentables del territorio. Entre estas áreas las más susceptibles son:

Aquellos sobre colinas y montañas de la costa, por ejemplo la ubicada al sur de Mehuín y la que está en los altos de Curiñanco (Los Pellines). Ambas están en ambientes con > de 3.000 mm de pluviometría anual y clima muy erosivo, que hace insustentable la agricultura.

También deben ser nombradas las áreas ubicadas en Riñinahue y los valles de proyección andina que desembocan en este lugar, donde no sólo existe alta actividad volcánica (cada 10 – 20 años), sino que están en un ambiente de clima extremo; área de río Hueinahue (Rupemeica y similares) de una pluviometría > 4.000mm y alta erosividad; Altos de río Nalcahue (Panguipulli) y laderas de ríos de montañas del sector Liquiñe, ambos de alta erosividad.

Estas rectificaciones son fundamentales antes de dar por aprobado el PROT – Los Ríos.

Otros aspectos de las áreas y sus actividades compatibles ya las observé en la oportunidad anterior, con detalle.

Valdivia, 08.01.2016